

PARA SERVICIOS DE ALIMENTOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; siendo las **16:00 horas**, del día **6 de mayo de 2025** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 060/2025 para servicios de alimentos**, derivada de las requisiciones 1374 y 1375 de la Dirección de Educación Municipal, 631 de la Dirección de Recursos Humanos, 428, 430, 431 y 439 de Secretaría Técnica, 525 de la Dirección de Deporte, 747 de la Dirección de Desarrollo Económico, 67849, 67856 y 67857 de la Dirección de DIF Municipal y 1221 de la Delegación Municipal de La Pila; en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Francisco Javier Valencia Ponce, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Emmanuel Padrón Escudero de la Dirección de Educación Municipal, Enrique Guerrero Gudiño de la Dirección de Recursos Humanos, Karla Suzette Stack García de Secretaría Técnica, Ma. Eugenia Lara Quintana de la Dirección de Deporte, Jessica Guadalupe Monroy Sánchez de la Dirección de Desarrollo Económico, María del Rocío Moreno Moreno de la Dirección de DIF Municipal y Jaime Calderón Jiménez de la Delegación Municipal de La Pila.

Se da cuenta de los 14 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38284	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
47034	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
37251	EDGAR MAURICIO CHAVEZ FERRETIZ
19076	VILLA DANIELI, S.A. DE C.V.



CLAVE	RAZÓN SOCIAL
48818	PEDRO PABLO LOZANO RANGEL
5360	CIA HOTELERA MARÍA DOLORES, S.A DE C.V.
590	INVERSIONES POTOSINAS S.A. DE C.V.
37797	OPERADORA MEXPLA SAN LUIS POTOSÍ S.A. DE C.V.
33253	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
46284	ADMINISTRADORA POTOSINA DE HOTELES S.A. DE C.V.
48523	IMPERIAL REAL PLAZA, S.A. DE C.V.
47454	HOSPITALIDAD REAL DE LOMAS, S.A. DE C.V.
34097	LORENA LEIJA ESPARZA
23700	COMPAÑÍA HOTELERA CALETTO, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 4 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38284	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
5360	CIA HOTELERA MARÍA DOLORES, S.A DE C.V.
33253	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
34097	LORENA LEIJA ESPARZA

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.



Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
3	CASA POTOSINA DE BANQUETES, S.A. DE C.V.
2	CIA HOTELERA MARÍA DOLORES, S.A DE C.V.
7 a la 10	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ
4 a la 6 y 11 a la 14	LORENA LEIJA ESPARZA

OBSERVACIONES:

Con base en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declara desierta la partida 1, debido a que las propuestas presentadas por los proveedores invitados rebasan el techo financiero de la partida; por lo tanto, se llevará a cabo un segundo procedimiento.

Se adjudican las partidas 2 a la 14, al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Las y los representantes de las áreas requirentes manifiestan estar de acuerdo con la adjudicación realizada y con las especificaciones y características ofertadas por los proveedores Adjudicados.

Siendo las 16:45 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO INVITACIÓN RESTRINGIDA 060/2025

Francisco Javier Valencia Ponce
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Emmanuel Padrón Escudero
de la Dirección de Educación Municipal

Enrique Guerrero Gudiño
de la Dirección de Recursos Humanos

Karla Suzette Stack García
de Secretaría Técnica

Ma. Eugenia Lara Quintana
de la Dirección de Deporte

María del Rocío Moreno Moreno
de la Dirección de DIF Municipal

Jessica Guadalupe Monroy Sánchez
de la Dirección de Desarrollo Económico

Jaime Calderón Jiménez
de la Delegación Municipal de La Pila

